AMPLIA PLAZO COMISIÓN PARA REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE POSTULANTES A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES DOTACIÓN DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº 275

CHILLÁN VIEJO, 26 ENE 2011

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley Nº 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones, Decreto Supremo Nº 1.889 de 1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de Atención Primaria de Salud, Ley Nº 18.883 de 1989 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto (S) Nº 551 de fecha 13.08.2008, el cual aprueba el Reglamento Comunal de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud de la Comuna de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 2410 de fecha 14 de diciembre de 2010, que aprueba Bases para el Concurso Público de Antecedentes Dotación de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Decreto Alcaldicio Nº 2411 de fecha 14 de diciembre de 2010 que aprueba Comisión Evaluadora del Concurso Público de Antecedentes Dotación de Salud I. Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo señalado en la línea nº 9 del Artículo 8º de las Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer Dotación de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y,

La necesidad de la Comisión de disponer de más días para la revisión de antecedentes, debido al gran número de postulantes.

D E C R E T O:

1. **AMPLIASE** en un día el plazo de que dispone la Comisión Revisora de Antecedentes de Postulantes al Concurso Público para proveer cargos en la Dotación de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, quedando como plazo máximo para la emisión de nómina de postulantes preseleccionados el día 27 de enero del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDÉS
A L C A L D E (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCHV/MGB/MBR/CSN/lec
Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.